

y se suplicará que sea el primer arzobispo, ú obispo de la república con plenas facultades en atencion á las urgentes necesidades é inmensa distancia de esta iglesia.

Art. 6. Para la pronta provision de los beneficios vacantes, concedida la gracia del patronato presentará, hasta el arreglo de la materia por el congreso general, el presidente de la república tres sujetos de la mayor confianza á su santidad, para cada obispado vacante, y los gobernadores de los estados igual número de ordinario respectivo para los curatos y prebendas por el órden que previene el concilio de Trento.

Art. 7. Todo quedará en el estado que se halla, hasta la celebracion y aprobacion del concilio.

### FIN DEL TOM. V.

## INDICE

de las materias contenidas en este quinto tomo.

CAP. I. Autoridad de la Iglesia para prohibir libros.....	Pag. 1.
CAP. II. Autoridad de la Iglesia para imponer censuras.....	71.
CAP. III. Comunicado sobre excomunion.	86.
CAP. IV. Autoridad de la Iglesia para establecer impedimentos dirimentes del matrimonio.....	91.
CAP. V. Autoridad de la Iglesia para la eleccion de sus pastores.....	123.
CAP. VI. Modo de analizar la cuestion sobre patronato y sus fundamentos.....	172.
CAP. VII. Apuntamientos sobre concordato y patronato para servir á la historia de Mejico por el Sr. Arroyo.....	193.
CAP. VIII. Epoca primera.....	195.
CAP. IX. Epoca segunda.....	200.
CAP. X. Epoca tercera.....	202.
CAP. XI. Epoca cuarta.....	205.
CAP. XII. Epoca quinta.....	226.
CAP. XIII. Epoca sexta.....	227.
CAP. XIV. Autoridad de la Iglesia en la eleccion de sus ministros: impugnacion al Sr. Apuche.....	273.

## LISTA

de los señores que se han suscripto á la  
reimpresion del Defensor de la Religion  
y cantidades con que han contribuido.



Padre D. José Antonio Cadena otra sus- cripcion, veinte pesos . . . . .	20.
Presbitero D. José Manuel Somera otra id. . . . .	20.
Dr. D. Valeriano Mauriño. . . . .	20.
D. Juan Echartea. . . . .	20.
Presbitero D. José Ignacio Calapio . . . . .	20.
D. José Palomar . . . . .	20.
R. P. Fr. Mariano Cuenca, prior de Santo Domingo de Guadalajara. . . . .	

